



DECRETO N° 1058/

LAJA, Abril 03 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1062 de fecha 20.12.11, donde se remite postulación del proyecto vía circular 33.
- 2.- Convenio mandato de fecha 21.02.12 entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución Exenta N° 722 del GORE de fecha 22.02.12, donde se aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto.
- 4.- D. A N° 821 de fecha 15.03.12.
- 5.- ID N° 6162 del Convenio Marco-Grandes Compras.
- 6.- Ley N° 19.886 y su Reglamento, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta el proceso de Grandes Compras ID N° 6162 del Convenio Marco, para la ejecución del Proyecto "Adquisición Camión Aljibe Estanque 10.000 L. Comuna de Laja", código BIP 30117988-0, realizada a través del portal mercado público.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** desierta el proceso de Grandes Compras ID N° 6162 del Convenio Marco, para la ejecución del Proyecto "Adquisición Camión Aljibe Estanque 10.000 L. Comuna de Laja", código BIP 30117988-0, realizada a través del portal mercado público.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo proceso de grandes compras en convenio marco a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible M\$67.372(IVA Incluido).
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío Bío", N° 05-68-02-29-05-002-277, Maquinas y Equipos para la Producción, código BIP 30117988-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- DAF
- SECPLAN
- SSMM.



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233